

# LICENCIA GENERAL

para operaciones bancarias

**Nº 2402**

En conformidad con la Ley Federal “Sobre los bancos y actividad bancaria”, se otorga la presente Licencia General para realizar operaciones bancarias, a favor del

**BANCO SOCIAL COMERCIAL**  
**“EVROFINANCE MOSNARBANK”**  
**(Sociedad anónima de capital abierto)**  
**S.A.A. B.S.C. “EVROFINANCE MOSNARBANK”, Moscú,**

denominado en adelante “El Banco”.

Al Banco se le concede el derecho a realizar las siguientes operaciones bancarias con rublos y moneda extranjera:

1. Captación en depósitos (a plazo y a la vista) de recursos monetarios de personas naturales y jurídicas.
2. Colocación de recursos acumulados en depósitos (a plazo y a la vista) de personas naturales y jurídicas, en su nombre y a su cuenta.
3. Apertura y mantenimiento de cuentas bancarias de personas naturales y jurídicas.
4. Efectuar pagos y cobros con cuentas bancarias por instrucciones de personas naturales y jurídicas, incluyendo bancos corresponsales autorizados y bancos extranjeros.
5. Cobro de recursos monetarios, pagarés, títulos de pago y documentos contables, servicios de caja para personas naturales y jurídicas.
6. Compraventa de moneda extranjera, en efectivo y a la orden.
7. Emisión de garantías banacarias.
8. Remesas de dinero por orden de personas naturales, sin abrir la cuenta bancaria (a excepción de remesas postales).

*Primer Vicepresidente  
del Banco Central  
de la Federación de Rusia*

*/firma/*

**A.A. Kozlów**

**18 de Diciembre de 2003**

Sello redondo:  
[Banco Central de la Federación de Rusia (Banco de Rusia)]